



Cuadernos
de la Secretaría
Académica



Diseño de programas académicos



Instituto Nacional
de Salud Pública

Diseño de programas académicos

Primera edición, 2017

D.R. © Instituto Nacional de Salud Pública
Av. Universidad 655, colonia Santa María Ahuacatlán
62100 Cuernavaca, Morelos, México

Esta obra se terminó en diciembre de 2017

Hecho en México

Made in Mexico

El presente cuaderno fue elaborado por:
Laura Magaña Valladares e Irma D. Sánchez Salazar

Presentación	4
Introducción	5
Contexto	6
I. Actividades previas a la elaboración de un nuevo programa o rediseño curricular	8
II. Etapas del diseño y desarrollo curricular	12
■ Etapa I. Diagnóstico curricular	12
■ Etapa II. Diseño o rediseño curricular	15
■ Etapa III. Desarrollo curricular	17
III. Actividades posteriores: el proceso de registro, promoción, seguimiento y evaluación del programa de estudios	20
Bibliografía	23

Presentación

El Instituto Nacional de Salud Pública, a través de la Secretaría Académica pone a disposición de investigadores-profesores, alumnos y personal de apoyo, la colección Cuadernos SAC, cuyo propósito es difundir las ideas más importantes que orientan las decisiones y actividades académicas y organizativas de nuestra institución y promover el diálogo y debate argumentado entre todos los actores involucrados en la formación de líderes en salud pública de México.

En los Cuadernos SAC se presenta una visión conjunta de la misión de la Secretaría Académica e información sobre los aspectos relevantes a considerar en la formación de recursos humanos en el campo de la salud pública y los actores clave para contribuir en esta tarea.

Esta colección se compone de diversos títulos en los que se abordan temáticas educativas y que se suman al conjunto de acciones y materiales de apoyo para la actualización docente y la difusión entre el alumnado.

Los Cuadernos SAC se podrán consultar y descargar, además, en la página web de la Escuela de Salud Pública de México (<http://www.espm.mx/>) así como recursos adicionales que se han elaborado para ampliar la comprensión del tema específico de cada Cuaderno.

La Secretaría Académica confía en que este esfuerzo contribuya al trabajo y la misión que tiene el Instituto y espera que los actores involucrados participen de manera activa y responsable en la concreción de un nuevo modelo educativo, que aspira a formar mejores profesionales de la salud pública.



Dra. Laura Magaña Valladares
Secretaria Académica

Introducción

Este documento contiene lineamientos generales para orientar a los diferentes actores involucrados en las actividades que implican el diseño y desarrollo de los programas de estudio que se ofertan en el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP).

Para realizar de forma óptima esta tarea, se requiere del compromiso y la responsabilidad de las diferentes instancias que participan en el diseño o rediseño de un programa de estudios, así como de la colaboración estrecha con la Secretaría Académica (SAC), que coordina esta función a través del Departamento de Diseño de Ambientes de Aprendizaje (DAA).

En este cuaderno, el lector encontrará una breve descripción de las etapas que supone el diseño y desarrollo curricular; las funciones o tareas de los diferentes actores involucrados, así como sugerencias didácticas al momento de elaborar el currículo.

Deseando que la experiencia acumulada en el INSP sea de interés para su propia comunidad académica y otras instituciones educativas que estén en procesos similares de revisión o elaboración de programas, los invitamos a leer el contenido de este cuaderno y a visitar la página <http://www.espm.mx/> donde podrán encontrar recursos y materiales adicionales.

Mtra. Irma D. Sánchez Salazar
Responsable del Departamento de Diseño
de Ambientes de Aprendizaje

Contexto

El proceso curricular como tal hace referencia al conjunto de procesos, sujetos y recursos indispensables para garantizar el cumplimiento de los propósitos formativos que se persiguen a través de un programa, plan o propuesta educativa. Una propuesta educativa se encuentra inmersa en un momento en particular en la sociedad y responde a las exigencias que ésta hace respecto a la formación de recursos humanos, tanto en su ámbito laboral, como en relación con las habilidades necesarias para un mundo en constante transformación, que demanda actores involucrados en el cambio y no meros espectadores.

Por tanto, se debe entender el proceso curricular en su concepción más amplia, no sólo como la construcción de un plan de estudios (concepción pasiva y acabada), sino como la construcción, deconstrucción y reconstrucción continua del proceso formativo (concepción activa y en constante cambio), que involucra un proceso integral y cíclico de revisión de pertinencia de toda acción formativa. Entre sus elementos más conocidos, se deben mencionar:

El currículo. Su definición en sentido amplio, de acuerdo con Casarini (1999), supone concebirlo como el proyecto institucional o conjunto de experiencias intencionalmente planificadas que guiará el desarrollo de los aprendizajes esperados (competencias) de los estudiantes, así como el trabajo (intervención didáctica) del profesor para alcanzar las metas educativas y que dicho proyecto esté en continua mejora. La acepción que utilizamos en este cuaderno refiere a esta visión amplia del currículo y no sólo a los programas de estudio como tradicionalmente se concebían. Entonces, supone hablar del currículo no como un producto sino, como indica Tobón (2013), como un proceso de construcción participativo y con liderazgo, auto organizativo, dialógico e integrador.

Los enfoques y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. Hacen referencia a las formas de trabajar los programas, las experiencias de aprendizaje y los contenidos curriculares, cómo sucede la interacción entre los diferentes actores involucrados y qué tipos de resultados se esperan, así como las estrategias necesarias para potencializar las características educativas particulares que presentan los estudiantes.

El docente y el estudiante. Son actores clave tanto para el diseño de la propuesta educativa como para la operación del currículo. Las interacciones entre estos dos actores conducirán al éxito o fracaso de las experiencias educativas planteadas, así como al logro de los resultados esperados de ambos actores.

Las tecnologías y los recursos didácticos. Éstos se convierten en mediadores para promover la interacción del estudiante no sólo con el docente, sino con sus compañeros y con la realidad, partiendo de las experiencias de aprendizaje diseñadas, la correcta incorporación de estos recursos como potencializadores del proceso educativo y del aprendizaje de los estudiantes.

En este marco, la SAC, a través del Departamento de Diseño de Ambientes de Aprendizaje (DAA), ha establecido la siguiente ruta de trabajo para orientar el diseño y desarrollo curricular de la oferta educativa de posgrado del INSP. De acuerdo con los propósitos que persigue este cuaderno, nos centraremos prioritariamente en la descripción del inciso B. **Etapas del diseño y desarrollo curricular** (figura 1).

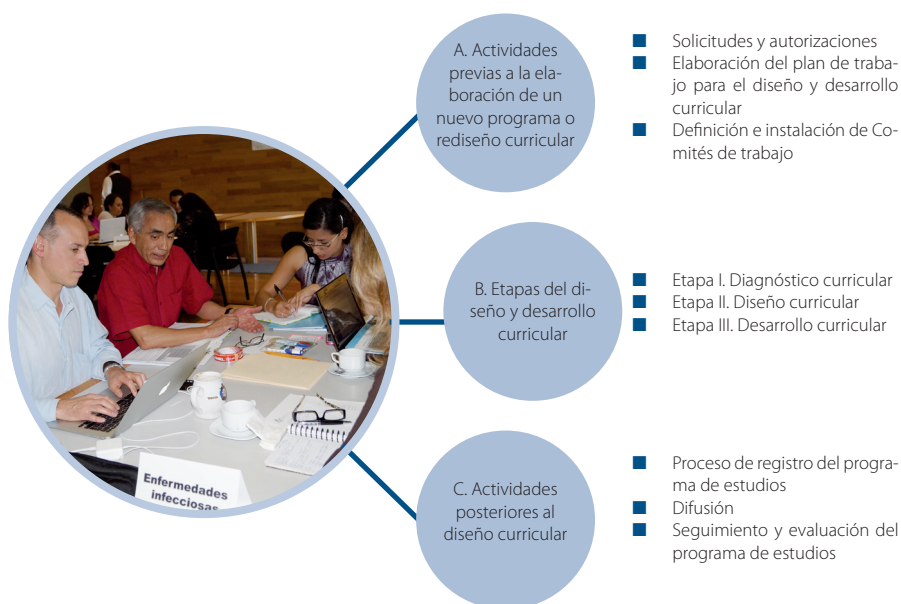


Figura 1. Organización del contenido del cuaderno

I. Actividades previas a la elaboración de un nuevo programa o rediseño curricular

Solicitudes y autorizaciones para la creación de programas de estudios

La Secretaría Académica es la primera instancia institucional que valora y recomienda la elaboración de un nuevo programa de estudios, a partir de un análisis de las solicitudes de los colegios de profesores y direcciones de centro o del diagnóstico institucional. Con esta valoración, la SAC presenta a la Comisión Académica de Docencia (CAD) para su autorización.

El rediseño curricular de todos los programas existentes se llevará a cabo cada tres años para someterse a un proceso de revisión y actualización curricular. Este período podría ser menor cuando el Colegio de profesores, el centro de investigación interesado o la propia SAC presente una justificación argumentada y con evidencias que amerite adelantar el proceso de revisión y actualización.

Elaboración del plan de trabajo para el diseño y desarrollo curricular

A fin de organizar el trabajo para el diseño y desarrollo curricular, la SAC, a través del DAA, será la encargada de coordinar el proceso y, particularmente, de diseñar un plan de trabajo flexible, que incluya: objetivos, etapas, actividades, metas, tiempo requerido, productos y responsables involucrados.

Definición e instalación del Comité

El proceso de diseño curricular requiere de las perspectivas de los diferentes involucrados en el desarrollo del programa. El trabajo en conjunto y de manera colaborativa no sólo es deseable sino necesario, ya que permite hacer una reconstrucción del programa académico revisado y definir las necesidades de información que habrán de ser confirmadas con el diagnóstico y que posteriormente se verán reflejadas en las decisiones que se tomen. De ahí la importancia de que la SAC

defina las características que deben tener los integrantes de cada Comité de diseño curricular, quienes participarán y serán responsables de todo el proceso de diseño y desarrollo curricular.

El Comité está integrado por un grupo de expertos en salud pública (profesores-investigadores del INSP y externos) así como alumnos, exalumnos, coordinadores de programa y personal educativo de la SAC, quienes en conjunto trabajarán durante varios meses en la definición o actualización de los programas de estudio que se encuentren en un proceso curricular abierto.

Una vez establecido el Comité, se convocará a la primera reunión para presentar el plan de trabajo, definir primeras tareas o actividades y delimitar las funciones que tendrá cada integrante. Este momento resulta fundamental, pues establece la ruta de trabajo, define responsabilidades y permite la toma de los primeros acuerdos. Todos los integrantes del Comité deben tener claro el proceso que se seguirá para elaborar o rediseñar el programa, las implicaciones de carga laboral que éste supondrá y el tiempo que implicará.

Las reuniones tanto generales como de cada Comité serán periódicas hasta que se culmine con la aprobación de los programas. Las reuniones específicas con su asesor asignado les

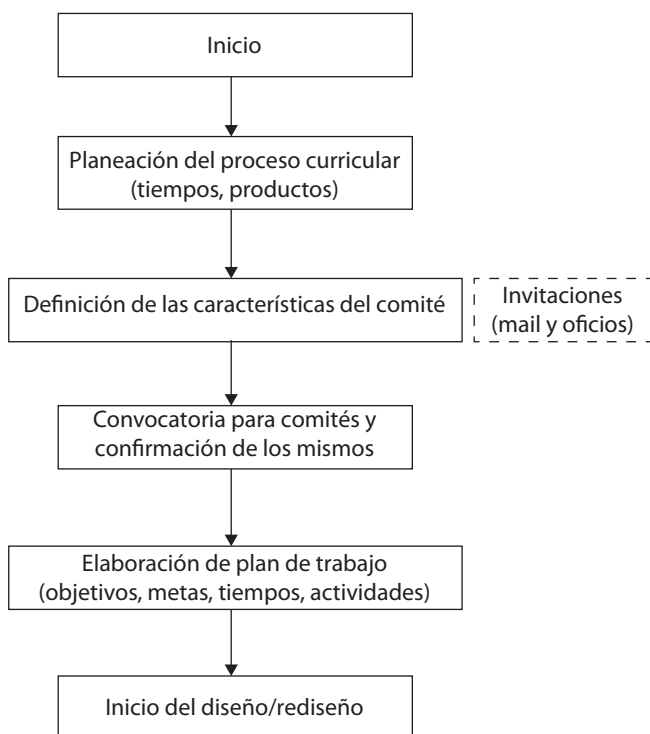


Figura 2. Actividades de planeación para el diseño o rediseño curricular

permitirán trabajar en las tareas pendientes y revisar con antelación los asuntos a tratar en las reuniones generales de acuerdo con la etapa de diseño en la que se encuentren.

Las funciones de cada actor involucrado en el Comité de diseño curricular se enuncian a continuación:

De los académicos involucrados

- Participar activamente en todas las reuniones del Comité y en todas y cada una de las etapas del proceso curricular (diagnóstico, diseño e implementación).
- Garantizar que la propuesta educativa que se elabore sea vigente y pertinente con los desafíos actuales en el campo de la salud pública y los requerimientos laborales a nivel global, regional, nacional y estatal.
- Lograr las sinergias necesarias para la adecuada implementación del programa de estudios en el contexto institucional y fuera de éste; por ejemplo: sostener reuniones con actores clave para impulsar y garantizar la calidad y operación del currículo.
- Definir, a partir de los resultados del diagnóstico, cuál será el enfoque, el perfil de egreso (competencias), las características (duración, modalidad, sede de operación, perfil de ingreso, etcétera), las experiencias de aprendizaje y el contenido necesario, así como la organización curricular que tendrá el programa de estudios.
- Establecer estrecha comunicación con las diferentes subdirecciones y los departamentos de las SAC para definir acuerdos y garantizar una adecuada operación del programa.
- Presentar, ante los diferentes cuerpos colegiados del INSP (Colegio de profesores, Comités de programas), la propuesta de programa de estudios para su análisis y aprobación.

De la SAC a través del DAA

- Proponer la metodología de trabajo para el diseño o rediseño del programa de estudios (calendario de actividades, funciones, tiempos, productos de trabajo en cada etapa, etcétera).
- Coordinar el proceso de diseño y desarrollo curricular.
- Dar seguimiento al desarrollo curricular.
- Definir la organización de los Comités de trabajo (características).
- Notificar, invitar y convocar a los diferentes actores involucrados en el proceso curricular.
- Supervisar la calidad del trabajo que se realiza en los Comités.
- Establecer estrecha comunicación con las diferentes áreas de la SAC para apoyar la difusión y adecuada implementación de los programas.
- Gestionar apoyos y materiales necesarios para llevar a cabo las actividades planeadas.

De los asesores educativos de la SAC

- Brindar orientación educativa para el desarrollo de las actividades establecidas en el plan de trabajo.
- Revisar y comentar todos los documentos que se generen para la elaboración o rediseño del programa.
- Guiar a los miembros del Comité en la elaboración de la fundamentación, las competencias, el mapa curricular y las unidades didácticas.

II. Etapas del diseño y desarrollo curricular

Etapa I. Diagnóstico curricular

El diagnóstico es una actividad fundamental y constituye el primer paso para conocer los retos educativos que existen en la formación de los profesionales de la salud pública y enfocar la mirada en las acciones básicas para afrontarlos o resolverlos de manera pertinente y creativa. ¿Qué tipo de profesionales en salud pública queremos?, ¿cuáles son los problemas de salud pública prioritarios de atender?, ¿cómo es la sociedad en la que hoy se insertan los profesionales de la salud?, ¿qué características debería tener el programa de estudios para responder a esas necesidades sociales?, ¿cuáles son las competencias fundamentales a desarrollar en los estudiantes?, ¿cuáles son los escenarios laborales en los que pueden insertarse los egresados del programa? constituyen preguntas orientadoras para guiar esta primera etapa de diagnóstico.

Para recabar toda la información que sea posible en esta dirección, el Comité hará un estudio o análisis del contexto interno y externo que se integrará y usará en el diseño y desarrollo del programa de estudio. Esta evidencia ayudará a todos los actores involucrados a tomar las mejores decisiones sobre el programa y validar el proceso ante la CAD, máxima instancia académica del INSP.

El diagnóstico deberá ser una actividad ágil: no debe suponer más allá de seis meses en su construcción, ya que puede perder vigencia. Además, deberá ser participativo: los diferentes actores involucrados han de aportar activamente. Será la SAC, a través de sus asesores educativos, quien guíe este proceso a través del *plan de acción para el diagnóstico* (actividades, técnicas e instrumentos: reuniones, talleres, revisión de literatura, entrevistas, cuestionarios, etcétera). Finalmente, será responsabilidad del Comité en su totalidad la elaboración del diagnóstico, así como el análisis de los resultados.

Para iniciar con el diagnóstico curricular, es importante partir con lo que se cuenta o se sabe del programa; por ejemplo, en el caso de un rediseño curricular, hay información valiosa que puede obtenerse de diferentes fuentes: evaluación docente, reportes o minutas de las reuniones de Colegio de profesores, informes de tutoría, experiencia acumulada de los profesores que imparten unidades didácticas, entre otros.

Una vez que se ha sistematizado la información obtenida a partir de la experiencia, deberá realizarse una consulta o análisis interno y externo (Tobón 2013). Enseguida se describe cada uno:

- El **análisis interno** consiste en identificar los grandes retos o desafíos por atender en el contexto institucional del programa que se va a diseñar o reformular. El Comité podrá indagar información sobre: las prioridades de la institución en investigación y formación de recursos humanos, análisis de las prácticas docentes; revisión de índice de titulación, deserción, permanencia; eficiencia terminal de los programas, entre otras variables.
- El **análisis externo** supone identificar las necesidades de formación de profesionales de salud pública en la región y el país, de acuerdo con los retos del mercado laboral, social y cultural. Conviene, para ello, realizar las siguientes actividades:
 - a) Revisar programas de estudio y modelos de operación de los mismos. La revisión y el análisis comparativo de los programas que se ofrecen en otras instituciones del país y en el ámbito internacional permiten conocer los enfoques y las características en la formación de profesionales en salud pública, así como identificar programas novedosos y pertinentes a las necesidades actuales.
 - b) Consulta interna y externa a expertos en el tema. Para llevar a cabo esta actividad se pueden utilizar diferentes estrategias de trabajo, tales como:
 - ◆ Encuestas dirigidas a los usuarios, por ejemplo: investigadores, prestadores de servicio, funcionarios de salud, etcétera.
 - ◆ Entrevistas presenciales o a través de una plataforma tecnológica sincrónica u otra herramienta digital. Es importante preparar con antelación el guión de preguntas dirigido a los especialistas. La información obtenida deberá ser procesada, analizada y redactada en un reporte.
 - ◆ Trabajo con grupos de discusión o talleres reflexivos. Es necesario planificar talleres reflexivos o grupos de discusión en conjunto con los expertos en salud pública. Por ejemplo, se puede organizar un diálogo con estudiantes o egresados para conocer las demandas laborales de su profesión. Al igual que en las anteriores actividades, hay que procesar, analizar y redactar un reporte sobre los resultados obtenidos.

La SAC, a través del DAA, orientará a los Comités en todo momento para diseñar los instrumentos que sean necesarios, así como para sistematizar y analizar la información que se recabe de la consulta interna y externa.

Para finalizar esta primera etapa, se elaborará un reporte de diagnóstico con los hallazgos obtenidos, el cual será de utilidad para analizar e identificar las áreas de oportunidad o los desafíos en la formación de recursos humanos en salud pública y dará sustento a la construcción del plan de acción para el diseño curricular, la segunda etapa que a continuación describiremos.

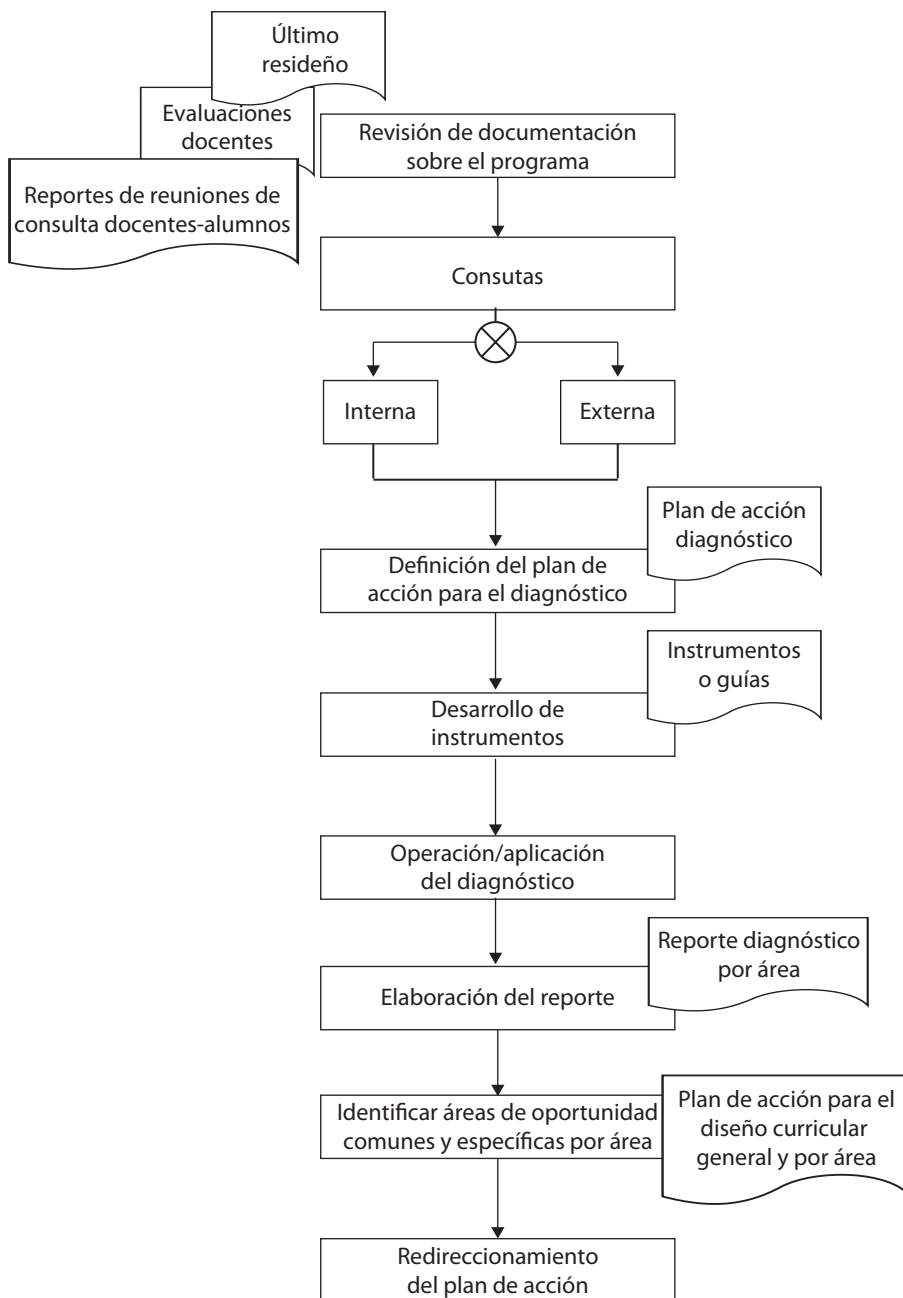


Figura 3. Actividades para elaborar el diagnóstico

Etapa II. Diseño curricular (programa de estudios)

La información obtenida del diagnóstico dará elementos al Comité para orientar el diseño o rediseño del programa de estudios: el enfoque que tendrá; las competencias que deberá desarrollar el estudiante durante su trayecto formativo (perfil de egreso); los conocimientos previos que deben tener los estudiantes al inicio de su formación (perfil de ingreso), las unidades didácticas que conformarán el mapa curricular y el peso específico que tendrá cada una de ellas, así como las formas de evaluar la progresión de los aprendizajes, los criterios para titulación y para realizar estancias académicas a nivel nacional o internacional. A continuación se presenta la estructura general de un programa académico:

a) Fundamentación

Este apartado comprende los principios y fines educativos que orientan la formación de profesionales de la salud, así como las necesidades y los problemas específicos de salud pública que se busca atender.

b) Objetivo general

El objetivo general del programa que se plantea en términos de las competencias profesionales que los estudiantes deberán desarrollar. Debe ser afín a la fundamentación, tomando en cuenta las necesidades detectadas y el nivel de formación deseado, las actividades y los métodos de enseñanza considerados.

c) Competencias profesionales, específicas y transversales

La organización curricular basada en el enfoque por competencias del INSP toma como punto de partida la identificación y la descripción de las competencias necesarias para definir un perfil profesional, que promueva la articulación entre las exigencias del mundo productivo y la formación profesional. Las competencias se definen a partir de un proceso de investigación del estado del arte de la profesión, el cual incluye no sólo la revisión de literatura relevante, sino la opinión de empleadores, expertos, estudiantes potenciales y egresados. Para el diseño o rediseño de los programas, se identifican y establecen competencias profesionales, específicas y transversales.

Las competencias profesionales hacen referencia al perfil del egresado, que sirve como punto de partida para el diseño de planes y programas, y constituye que a su vez el punto de llegada de todo el proceso educativo.

Las competencias profesionales involucran un conjunto complejo de conocimientos, habilidades, actitudes y valores relacionados con un desempeño esperado en el campo de trabajo. Aluden a la formación integral que se espera de los futuros líderes en salud pública.

Las competencias específicas son las correspondientes a cada área de concentración. Estas competencias se desarrollan en una o varias unidades didácticas de un área disciplinar y son específicas para cada área de concentración.

Las competencias transversales se desarrollan a través de todo el currículo. Los profesores de las unidades didácticas, las experiencias de aprendizaje y el currículo formativo son los responsables de su desarrollo. Se caracterizan también por ser comunes a casi todas las profesiones. Las más mencionadas en la literatura (Tuning, 2007) incluyen, entre otras, las competencias en comunicación, liderazgo, pensamiento sistémico y trabajo en equipo.

Las competencias profesionales, específicas y transversales expresan desempeños complejos y tienden a centrarse en los resultados que se esperan del profesional en el campo de trabajo. Se manifiestan a través de conductas observables y medibles y se desarrollan durante toda la formación profesional.

La SAC, a través de los asesores educativos, orientará al Comité en la definición y redacción de las competencias. En conjunto, formularán un listado que será revisado y analizado por los diferentes órganos colegiados del INSP (colegios de profesores, Comités de programas, CAD). Las competencias o perfil de egreso serán la base para construir y dar dirección a todo el proceso curricular.

- d) Perfil de ingreso
Comprende los conocimientos, habilidades, actitudes esenciales que se requieren en el aspirante.
- e) Campo profesional
Corresponde a las áreas de trabajo, organizaciones e instituciones de salud u otras en las cuales podrá insertarse el profesionista con base en las necesidades sociales y el mercado ocupacional identificado en el diagnóstico.
- f) Descripción general del programa
En este apartado se deberán describir el enfoque y las características del programa de estudios que se desee ofrecer:
 - Enfoque
 - Duración
 - Inicio y conclusión
 - Modalidad de operación (presencial, virtual o semipresencial)
 - Organización curricular
 - Formas de titulación para obtener el grado
- g) Construcción o modificación del mapa curricular
De acuerdo con Tobón (2013), el mapa curricular se puede concebir como la "representación gráfica del plan de estudios, con los dominios de competencia, los periodos académicos, los espacios formativos obligatorios, los espacios formativos optativos y la

duración de cada espacio formativo, con el fin de lograr tanto el perfil de ingreso como el de egreso". Sumiendo esta noción, en el INSP el mapa curricular agrupa las unidades didácticas en áreas o líneas de formación que especifican un núcleo de experiencias de aprendizaje y contenidos curriculares determinados.

Para ello, deben tenerse en cuenta los siguientes puntos:

- ◆ Áreas o líneas curriculares (conceptual, metodológico/instrumental, integración y evaluación), definidas por el INSP.
- ◆ Unidades didácticas obligatorias, optativas o que forman parte de los pre-requisitos que los estudiantes deben cubrir (espacios formativos).
- ◆ Las unidades didácticas deben tener un orden lógico-secuencial (verticalidad-horizontalidad).
- ◆ Períodos académicos en que se organiza el programa de estudios (tiempo/semestres).
- ◆ Número de horas docentes, horas independientes y créditos asignados a cada unidad didáctica (SEP, 2000). Los créditos aluden al tiempo aproximado que el estudiante necesita invertir en cada espacio formativo o unidad didáctica a fin de alcanzar los aprendizajes esperados.
- ◆ Período académico para realizar una estancia nacional o internacional.
- ◆ Período académico para cursar las prácticas o los exámenes calificadores, este último aspecto sólo para doctorado.
- ◆ Durante esta etapa, es necesario cuidar la congruencia entre competencias (perfil de egreso) con mapa curricular y las reseñas de las unidades didácticas.
- ◆ Una vez que se tenga el mapa curricular del programa de estudios, deberá ser revisado por el Colegio de profesores o capítulo de profesores (según sea el caso) en una reunión colegiada. Las observaciones que se deriven deberán ser analizadas por el Comité y hacer los ajustes correspondientes en los casos que aplique.

Etapa III. Desarrollo curricular

Para esta etapa, el Comité elaborará las reseñas de unidades didácticas obligatorias y optativas.

Para ello, debe considerar los siguientes puntos:

- Presentación
- Competencias: profesionales, específicas y transversales
- Relación con otras unidades (vertical y horizontalmente)
- Contenido temático

- Metodología enseñanza y estrategias didácticas
- Prácticas de evaluación deseables
- Bibliografía sugerida
- Propuesta del personal docente para impartirla
- Evidencias de aprendizaje
- Situaciones reales para el abordaje
- Contribución a la solución de las situaciones y desarrollo de las competencias

Recuadro I. Sugerencias para elaborar reseñas de UD

- Al momento de elaborar las reseñas de unidades didácticas, póngase siempre en el lugar del lector de tal forma que la redacción sea clara y concisa.
- En la presentación de la reseña de UD, precise su intencionalidad; es decir, qué se espera que los estudiantes aprendan y por qué es importante que los futuros profesionales de la salud pública pasen por las experiencias de aprendizaje y conozcan los contenidos curriculares propuestos.
- Cuando elabore el temario piense en grandes temas y luego en los subtemas que pueden existir al interior. Tenga siempre como referente el tiempo que tiene asignada la unidad didáctica.

Además de las reseñas, en esta etapa debe realizarse el mapeo, el cual es una herramienta que permite cruzar las competencias (profesionales, específicas y transversales) con los contenidos temáticos de las unidades didácticas a fin de garantizar congruencia en el currículo. Esta actividad se realiza hasta que se tienen definidas las competencias y se cuenta con las reseñas de unidades didácticas.

Una vez que se cuenta con la propuesta curricular, el (la) coordinador(a) académico(a) designado del Comité deberá presentarla ante los diferentes cuerpos colegiados del INSP: Colegio de profesores correspondiente o capítulo de doctores, Comité de programas profesionalizantes o Comité de ciencias –según sea el caso– y CAD. Ésta última es la máxima autoridad académica que avala todos los programas que se deseen abrir o actualizar. El Comité deberá evaluar las observaciones realizadas y ajustar el programa en aquellos casos que aplique.

Una vez realizados los ajustes, la CAD dará su voto aprobatorio, con lo que concluirá el diseño o rediseño del programa.

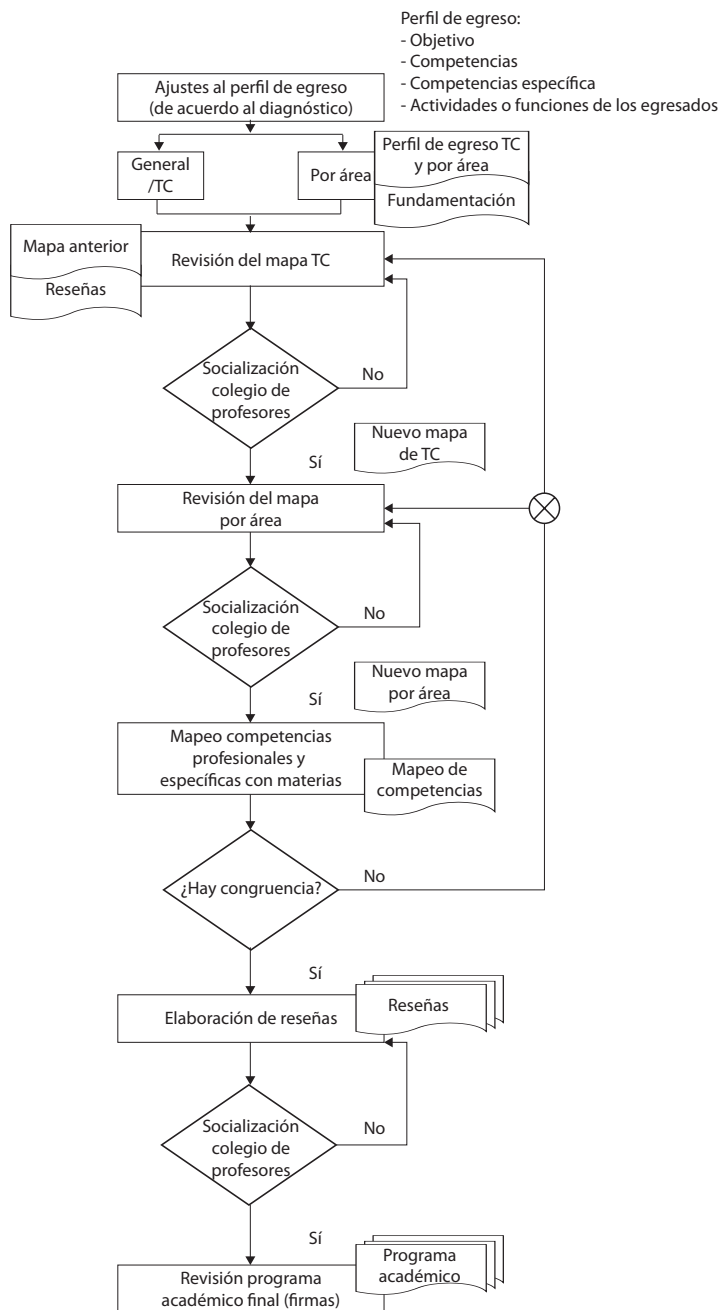


Figura 4. Actividades para el diseño o rediseño curricular

III. Actividades posteriores: el proceso de registro, promoción, seguimiento y evaluación del programa de estudio

Registro ante SEP y notificación a Conacyt y CEPH

Una vez obtenida la aprobación de los diferentes órganos colegiados del INSP, el Departamento de Administración Escolar de la SAC inicia los trámites para registrar el programa de estudios ante la Secretaría de Educación Pública (SEP) y también se notifica al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) y al Consejo educativo para la Salud Pública (Council on Education for Public Health, CEPH).

Difusión de la oferta académica

Por medio del Departamento de Servicios Escolares de la SAC, se implementa una estrategia de difusión para dar a conocer el nuevo programa a través de diferentes medios:

- Página web. Se puede consultar en línea o descargar el programa académico en formato PDF: http://www.espm.mx/images/stories/OfertaAcademica/Docs/Programa_Academico_2016-2017.pdf
- Folletos y dípticos promocionales de los programas académicos

De manera simultánea, el titular de la coordinación académica del nuevo programa organiza diferentes actividades para iniciar el proceso de sensibilización y apropiación al currículo entre profesores y estudiantes, a través de reuniones informativas o talleres presenciales.

Seguimiento y evaluación de la operación de los programas de estudio

De acuerdo con Arnaz (1981), "la evaluación del currículo debe ser una actividad deliberada, sistemática y permanente desde que se inicia su elaboración". Otros autores conciben al proceso de evaluación como "una espiral pues a partir de un plan vigente, y mediante la evaluación,

se llega a formular un nuevo plan, el cual a su vez será objeto de una nueva evaluación y así sucesivamente" (Díaz-Barriga, 2000).

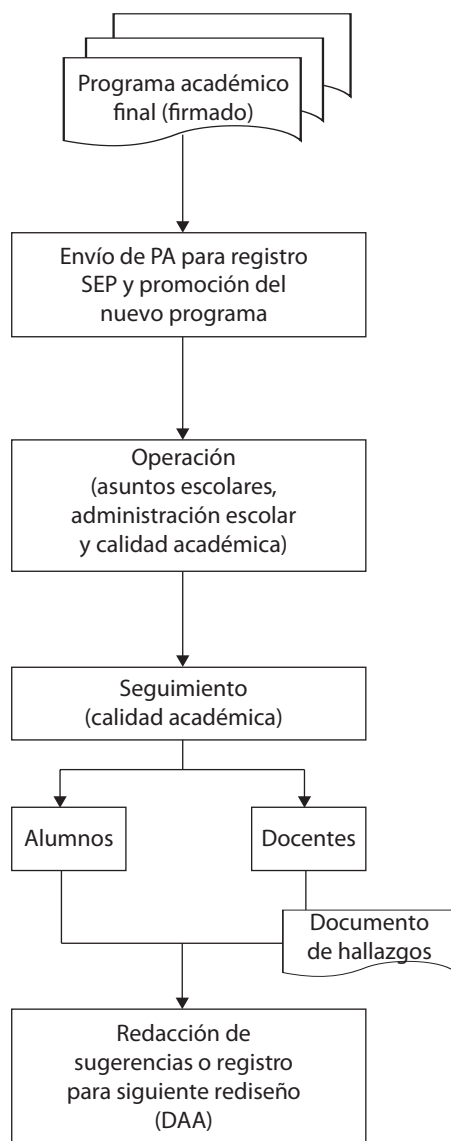


Figura 5. Actividades de seguimiento y evaluación

Con el fin de evaluar internamente la pertinencia, vigencia y viabilidad de los nuevos programas o bien de aquellos que fueron reestructurados, la SAC del INSP, a través del Subdirección de Operación Académica dará seguimiento a su implementación centrándose en:

- La pertinencia del currículum o plan de estudios
- La práctica docente
- El desarrollo de las competencias de los estudiantes
- La gestión escolar

Recuadro II. Otras instancias involucradas en el diseño y la operación de los programas de estudios

Departamento de la SAC	Actividades principales
Departamento de Administración Escolar	■ Asesoría en la construcción del mapa curricular a fin de cumplir con la normatividad que establece la SEP. ■ Revisar la propuesta de mapa curricular de acuerdo con los lineamientos de la Secretaría de Educación Pública y la Reglamentación Académica y Administrativa del INSP. ■ Realizar los trámites ante la SEP e informar al Comité de la resolución.
Departamento de Intercambio Académico	■ Trabajar con el equipo de expertos en contenido para brindar información de los convenios que tiene el INSP con diferentes instituciones o bien, de las posibles alianzas que se pueden establecer con otras instituciones. ■ Coordinarse con el equipo de expertos en contenido a fin de promover los intercambios de estudiantes de América Latina, Estados Unidos y Europa para que cursen diferentes unidades didácticas; ■ Coordinarse con los responsables del programa para la promoción del programa académico.
Departamento de Servicios Escolares	■ Promover los programas del INSP en ferias internacionales e internacionales, así como en diferentes universidades e institutos. ■ Dar a los responsables del programa académico folletería para la promoción del programa en los diferentes eventos a los que asisten.
Departamento de Becas Conacyt	■ Gestionar todo lo necesario para tramitar becas CONACYT a los estudiantes del programa de posgrado que se encuentren en el Padrón de Excelencia.

Bibliografía

- Ander-Egg, E. (1995). La planeación educativa. Conceptos, métodos, estrategias y técnicas para educadores. Editorial Magisterio Rio de la Plata. Argentina.
- Arnaz, J. (1981) La planeación curricular. México: 1981: Trillas.
- Beneitone Pablo, César Esquetini, Julia González, Maida Marty Maletá, Gabriela Siufi, Robert Wagenaar (eds.) (2007), Reflexiones y perspectivas de la Educación Superior en América Latina. Informe final- Proyecto Tuning- América Latina 2004-2007, Bilbao, Universidad de Deusto/Universidad de Groningen, pp. 429. Consultado el 12 de diciembre 2016. Disponible en: http://tuning.unideusto.org/tuningal/index.php?option=com_docman&Itemid=191&task=view__category&catid=22&order=dmdate_published&asc=DESC
- Berlo, K. David. (1969). El proceso de la comunicación. Introducción a la teoría y a la práctica. Edit. El Atenco. Buenos Aires.
- Bolívar Boitá, A. (1992). Los contenidos actitudinales en el currículo de la Reforma. Editorial Escuela Española. Madrid.
- Casarini Ratto Martha (1999), Teoría y Diseño Curricular. Teorías curriculares, modelos de evaluación curricular y diseño curricular, Trillas.
- Díaz-Barriga Arceo, Frida et al. (2000), "Unidad 5. Etapa cuatro: evaluación curricular", en Metodología de diseño curricular para educación superior, México, Editorial Trillas, pp. 133- 155.
- Gil, D. (1997) Los programas-guías de actividades una concreción del modelo constructivista de aprendizaje de las ciencias. Investigación en la escuela.
- Programa de Capacitación Modular PMC/UPNEM. Módulo taller de Metodología de Diseño curricular. Disponible en: http://www.cinterfor.org.uy/public/spanish/region/ampro/cinterfor/publ/dis_curr/pdf/dis_curr.pdf
- Ruiz Iglesias, Magalys (2003), "De qué hablamos cuando nos referimos a un currículum flexible?" y "El subsistema político-administrativo y la óptica de alternativas posibles de un currículum flexible" en ¿Qué es un currículum flexible? Cómo se concreta en la práctica, México, Ediciones Euterpe, pp. 11-25 y 26-83.
- SEP (2000), Acuerdo número 279 por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo superior, Diario Oficial de la Federación, Lunes 10 de julio de 2000 (Primera Sección), pp. 43. Consultado el 20 de diciembre del 2016. Disponible en: <https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/42b00ee7-33da-4bff-85e3-ef45b0f75255/a279.pdf>
- Tedesco, Juan Carlos. (2004). Educar en la sociedad del conocimiento. Edit. Fondo de cultura económico. Buenos Aires
- Tobón, Sergio (2013) Metodología de Gestión Curricular. Una perspectiva socioformativa, México, Trillas.